

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de octubre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	268,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal...	1,46
Coronas suecas	2,118
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO

MADRID

SUBASTA

Por el presente se invita a cuantos oferentes deseen acudir a la subasta que ha de celebrarse el día 17 de octubre próximo, a las once horas, para la venta de 13.627 kilogramos de trazo troceado caqui, procedente de prendas inútiles, al precio mínimo de 18 pesetas kilo, remitiendo su oferta en pliego cerrado y lacrado.

Dicho acto se celebrará en el despacho del señor Coronel Director, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, como el trazo objeto de la subasta, podrán examinarse en el Parque Regional de Vestuario, calle de Granada, número 13.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de septiembre de 1951.
623-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Felipe Silva Dávila, General Mola, 1, Plasencia; don Fernando Muñoz Perceira, Muntaner, 293, Barcelona; don Francisco Fernández Gulsando, General Franco, 87, Miajadas (Cáceres); don Francisco Godia Petri, Carmen, 27, Madrid; don Francisco Godia Sales, Carmen, 27, Madrid, e Isidro Fernández García, Núñez de Balboa, 53, Madrid; y como testigos: don Fermín Lucas Marcos, paseo de la Esperanza, 53, Madrid, y don Julián Rodríguez Neila, Hilarión Eslava, 22, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil «Citroen» matrícula GE-6743, levantada con fecha 25 de agosto de 1947, se ha instruido el expediente número 1124 de 1947, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 10 de octubre, a la que podrán concurrir, bien por sí mismos o por persona debidamente apoderada, advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley

de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Madrid, 22 de septiembre de 1951.—El Secretario (ilegible).
1873-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Demetrio del Val, Lista, 78, Madrid; don Rosendo Piñera Fernández, Antonio Cacho, 8, Gijón, y don Armando Prallong Weller, «Tintorerías Pares», El Molifión (Gijón), que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil marca «Packard», matrícula B-75016, levantada con fecha 3 de agosto de 1951, se ha instruido el expediente número 665-51, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará, a las once horas del día 10 de octubre, a la que podrán concurrir, bien por sí mismos o por persona debidamente apoderada, advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Madrid, 24 de septiembre de 1951.—El Secretario (ilegible).
1.872-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Díaz Estupiñán.

Domicilio: Calle Suárez Navarro, número 31. San Mateo (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Trasladar el taller de reparaciones mecánicas que posee en San Mateo, ampliándolo con la instalación de un cargador de baterías, una sierra mecánica, una limadora y un torno de dos metros de distancia entre puntos.

Capacidad de producción total anual: 700 reparaciones mecánicas diversas y carga de 2.880 baterías.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
6.190-O.

LEGALIZACIONES DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Teodoro Pérez Benhencourt.

Domicilio: Calle Domingo J. Navarro, número 14. Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar once tanquetas para preparación de pescado, con volumen total de 92,63 m³; dos depósitos para sal y un secadero al aire libre de 2.000 m² de superficie, en la industria de elaboración de pescados secos y en salazón que posee en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción total anual: 695 Tm. de pescado seco y 150 Tm. de pescado en salmuera.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
6.191-O.

Peticionario: Blandy Brothers y Compañía, S. A.

Domicilio: Calle León y Castillo, número 533. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar una

máquina rectificadora de cilindros y un torno mecánico de 1,50 m. de distancia entre puntos, en la industria de reparaciones mecánicas que posee en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción total anual: 2.000 reparaciones de vehículos automóviles y 1.000 reparaciones diversas.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
6.194-O.

Peticionario: Hijos de Escobio, S. A. Domicilio: Avenida Apolinario, número 92. Guanarame (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar dos tanquetas de salar, con capacidad de 17,4 metros cúbicos; un grupo electro-bomba, una cortadora portátil, dos cocedoras, una grúa puente, una cerradora de latas, una prensa corta-fondos y dos neveras, en la industria de conservas y salazones de pescado que posee en Guanarame.

Capacidad de producción total anual: 600 Tm. de conservas, 500 Tm. de filetes y 100 Tm. de pescado seco.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
6.196-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Cristóbal González Santana.

Domicilio: Calle Reyes Católicos, número 18. Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar una industria de fusión de sebos que posee en el barrio de San Cristóbal, de esta capital.

Capacidad de producción: 600 kilogramos de sebo fundido por semana.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
6.198-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Alonso Morán.

Domicilio: Calle Gordillo, número 1. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar un grupo moto-compresor de 5.250 frigorías-hora para refrigeración de las cámaras de conservación de pescado que posee en Puerto de la Luz.

Capacidad de conservación de las cámaras: 60 Tm. de pescado.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
6.193-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Colegio de San Ignacio de Loyola.

Domicilio: Calle Doctor Pasteur, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Poner en servicio industrial una sala de proyecciones cinematográficas en esta capital.

Capacidad del local: 641 localidades. No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Las Palmas de Gran Canaria, 21 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 6.192—O.

Peticionario: Don Fernando Fuentes Hernández.

Domicilio: Calle Montevideo, número 9. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria para fabricación de espejos y biselado de cristales en la barriada de Guanartermo.

Capacidad de producción anual: 6.400 metros cuadrados de espejos y cristales biselados.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 6.195—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

DIVIDENDO A LAS ACCIONES

El Consejo de Administración, de conformidad con las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a las acciones números 1 al 200.000, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1951, de 2,50 por 100, o sean 12,50 pesetas (doce pesetas cincuenta céntimos) líquidas por acción, que se hará efectivo a partir del día 2 de octubre próximo, contra cupón número 18.

El dividendo a cuenta correspondiente a las acciones números 200.001 al 250.000, que entraron a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de mayo, será de 8,35 pesetas (ocho pesetas treinta y cinco céntimos) líquidas por acción, que igualmente se hará efectivo contra cupón número 18, a partir del indicado día 2 de octubre venidero.

El pago se efectuará en las oficinas centrales y en las de las Sucursales y Agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Valencia y Banco de Santander.

Madrid, 28 de septiembre de 1951.—El Secretario, Federico Corral y Feliú. 6.276-P.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

DIVIDENDO A LAS ACCIONES

El Consejo de Administración, de conformidad con las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a las acciones números 1 al 250.000, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1951, de 2,70 por 100, o sean 13,50 pesetas (trece pesetas cincuenta céntimos) líquidas por acción, que se hará efectivo a partir del día 2 de octubre próximo, contra cupón número 9.

El dividendo a cuenta correspondiente a las acciones números 250.001 al 300.000, que entraron a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de abril, será de 10,15 pesetas (diez pesetas quince céntimos) líquidas por acción, que igualmente se hará efectivo contra cupón número 9, a partir del indicado día 2 de octubre venidero.

El pago se efectuará en las oficinas

centrales y en las de las Sucursales y agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 28 de septiembre de 1951.—El Secretario, Federico Corral y Feliú. 6.274-P.

EMPRESA NACIONAL «ELCANO» DE LA MARINA MERCANTE, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.—CONVOCATORIA

El día 5 de octubre de 1951, a las siete de la tarde, en el domicilio social de la Empresa Nacional «Elcano» (Miguel Ángel, 9), se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, para tratar del aumento del capital social y consecuente modificación de los Estatutos.

Madrid, 24 de septiembre de 1951. 1.906-P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA LA DINAMITA (PRIVILEGIOS A. NOBEL) Y DE PRODUCTOS QUIMICOS

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 20, el día 22 de octubre, a las once de la mañana, para deliberar y resolver sobre los particulares previstos en los artículos 19 y 12 de los Estatutos.

Para la asistencia a dicho acto se estará a lo dispuesto en el artículo 17.

Madrid, 29 de septiembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.260-P.

POLVORAS Y ARTIFICIOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, paseo de la Castellana, 20, Madrid, el día 22 de octubre, a las cuatro de la tarde, para deliberar y resolver sobre los particulares previstos en los artículos 15, 24 (párrafo tercero), 25 y 38 de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a dicho acto se estará a lo dispuesto en el artículo 28.

Madrid, 29 de septiembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.261-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número once, en el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, que insta doña María Luisa Segura Jaurregui contra el Banco Hispano de Edificación, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta de nuevo en pública subasta, por segunda vez, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Casa derruida por la pasada guerra», hoy solar, sita en esta capital, con fachada principal a la calle de Víctor Pradera, antes Mendizábal, por donde se la distingue con el número sesenta y ocho, antes sesenta y seis, manzana veintidós, distrito judicial y municipal de Palacio, barrio de Argüelles, comprendida en la sección se-

gunda del expresado Registro de la Propiedad; y linda, a Poniente, en línea recta de veintiseis metros quince centímetros, con la citada calle de Víctor Pradera, que es su entrada principal; por Mediodía o derecha, casa número sesenta y cuatro, hoy sesenta y seis, de la misma calle, en línea de veintinueve metros cinco centímetros, formando ángulo recto con la línea de partida; por Levante, en línea de división o testero, con resto de la casa de donde se segregó, propia de don Santiago López Maroto y Ortega, en línea de veintiseis metros quince centímetros, y forma ángulo recto con la anterior o medianería derecha; por Norte, con la casa número sesenta y ocho, hoy treinta, de su calle, y número veintidós de la Cuesta de Areneros, hoy calle del Marqués de Urquijo, en línea de veintinueve metros cincuenta centímetros, que es medianería izquierda, que cierra el perímetro, el cual es un paralelogramo rectangular, que comprende una superficie de setecientos cincuenta y nueve metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a nueve mil setecientos ochenta y cuatro pies treinta y ocho décimos ochenta y seis centésimas de otro, también cuadrados. Sobre esta finca hallábanse construidos a piso segundo trescientos cincuenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros y cuarenta y nueve centímetros; a planta baja, ciento treinta y dos metros setenta y dos decímetros y veinte centímetros, destinándose a patio y jardín doscientos setenta y un metros y nueve decímetros y seis centímetros.

El remate del expresado inmueble tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número once, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día treinta de octubre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la referida finca sale a subasta por segunda vez, y por el tipo de quinientas veinticinco mil pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la anterior, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en efectivo, el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación que expresa la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta con bastante la titulación aportada; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor ejecutante continuarán Subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda rubrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Víctor Serván.—El Secretario, Jesús Blanco.

6.231—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de la hoy, por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en autos seguidos por el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Monsalve, en nombre del Banco Hispano Americano, contra «Bodegas Mora, S. A.», sobre pago de dos millones setecientos setenta y cinco mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por tercera vez, el siguiente

Inmueble: Cercado en la ciudad de Valdepeñas (Ciudad Real), sitio carretera del Moral o calle de Raimundo Caro Pa-

tón, señalada con el número setenta y cuatro y setenta y seis de orden, que ocupa una superficie de quince mil varas cuadradas equivalentes a diez mil seiscientos diecinueve metros un decímetro y veintitrés centímetros cuadrados, teniendo su fachada al Sur, o sea a la calle de Raimundo Caro Patón, que antes se llamó carretera del Moral; Norte o espalda, al camino de los Llanos y terrenos de herederos de don Eugenio López Tello; Poniente o izquierda entrando, casas construidas en el resto de la era, hoy almacenes de abonos químicos del Sindicato Nacional de donde formó parte el segundo componente de esta agrupación, y Saliente o derecha, cercado de don Lorenzo Gutiérrez Ceballos y de don Domingo Roldán, hoy herederos de don Liborio Antonaya.

Dentro del perímetro de este cercado hay construido un edificio que consta de una bodega para la elaboración de vinos, formada por una nave de ciento treinta metros de largo por ocho metros de ancho, con ochenta y cinco tijeras en pino de Holanda, con corredor y barandilla de hierro por encima de las tinajas, ocupando una superficie de mil ciento sesenta y un metros cuadrados, construcción de tapiales de tierra, embaldosadas y con empotros para todas las tinajas, de una sola planta baja y con sótanos, cubierta de tejas curvas. En sus naves existen ciento once tinajas de barro de Villarrobledo, de cuatrocientas arrobas de cabida cada una, de las que de ordinario se usan en dicha población para la expresada elaboración de vinos, con sus tapadores correspondientes.

Un porche paralelo a la bodega, que ocupa una superficie de trescientos dieciocho metros cuadrados, de igual construcción que la bodega. Existen instaladas cinco tinajas de barro de Villarrobledo, de cuatrocientas arrobas cada una.

Una habitación destinada a laboratorio que ocupa una superficie de veintiocho metros cuadrados y de idénticas composiciones a la bodega.

En el subsuelo de la bodega figura construida sobre roca, una cueva para la conservación de vinos con forma perfectamente regular, que mide ciento dieciséis metros de largo por seis metros de ancho, en la cual existen ciento seis tinajas de barro de Villarrobledo de trescientas setenta arrobas cada una.

Un porche sobre la puerta de la bodega, que ocupa una superficie o extensión de treinta y tres metros cuadrados.

Departamento destinado a almacén de una extensión de ciento dos metros cuadrados, de la misma construcción del resto de la bodega.

Un local destinado a jarraes y pozos, con una superficie de doscientas cincuenta y ocho metros cuadrados, de construcción igual que la bodega, en el que están instalados una máquina trituradora para uva tinta, con su bomba para elevación marca Celestino Coo & C., con motor de 3 H. P., Electromecánica de Sabadell, y otra trituradora marca Rodex con motor 4 H. P., Siemens, un transformador espiral con motor Elsa 7 H. P., dos prensas marca Rodex, una bomba cadena hélica, motor de 1 H. P. marca A. E. G., una tolva de madera, una pisadora grande marca Celestino Coo and C.

Seis chillancos o pozos para orujos, que ocupan una superficie de setenta y ocho metros setenta y dos decímetros cuadrados, con capacidad de 112,50, 26,18, 26,18, 26,25, 26,25 y 43 metros cúbicos.

Local destinado a taller, de una superficie de sesenta y cuatro metros cuadrados, de la misma construcción que la bodega.

Local destinado a tonelería, que ocupa una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados, y de idéntica construcción que la bodega.

Otro local destinado a almacén de fle-

mas, que ocupa una superficie de cincuenta metros cuadrados, con la misma construcción que la bodega, y en el que existen ocho tinajas de mil ochocientos litros cada una y tres tinajas de cuatro mil quinientos litros cada una.

Una cuadra con una extensión de veinticuatro metros cuadrados y de la misma construcción que ocupa la bodega.

Una habitación destinada a cocina, que ocupa una extensión de veintiséis metros cuadrados.

Dentro del perímetro de esta finca existe también edificada una casa destinada a viviendas y oficinas, de una sola planta, con fachada a la calle de Raimundo Caro Patón, número setenta y cuatro, construida de piedra y yeso y viguería de madera, cubierta de teja curva, con una extensión de doscientos cuatro metros cuadrados, compuesta de siete habitaciones, dos retretes, dos cocinas, vestíbulo, cueva, desván, lavadero y patio, con instalación de calefacción central.

Obra nueva

Dentro del mismo cercado se ha construido, a expensas de la Sociedad «Bodegas Mora, S. A.», un edificio nuevo destinado a fabricación y almacenamiento de alcoholes, garaje y paseos, que consta de los siguientes departamentos:

a) Local destinado a estercolero, de veintiséis metros, construido de ladrillo con masa de cemento.

b) Almacén de flemas, de cincuenta metros de extensión, con seis tinajas de cuatrocientas arrobas cada una, construcción idéntica a la anterior.

c) Local destinado al lavado de orujos, con una extensión de setenta y cinco metros cuadrados, construcción de ladrillo con masa de cemento, con cinco depósitos para caldos.

d) Departamento destino a aseo, con lavabos, retretes y duchas, construido de ladrillo y masa de cemento, de veinticinco metros cuadrados de extensión.

e) Sección de calderines para destilación de orujos, que ocupa una superficie de ciento cuatro metros cuadrados, construcción de ladrillo con masa de cemento, con tres depósitos para flemas de nueve mil ciento, diez mil novecientos y once mil litros con su juego de tres calderines de cobre completos.

f) Sección de caldera que ocupa una superficie de noventa y seis metros cuadrados, construcción de ladrillo con masa de cemento, y en la que existen instalada una caldera tipo Davies horizontal, de sesenta metros de superficie de calefacción y 60 H. P. con todos sus elementos y chimenas; una bomba de alimentación marca Ideal, un motor Siemens de 2 H. P., un caballo de alimentación de 4 H. P. y una transmisión compuesta de un eje de un metro con sus poleas y cojinetes.

g) Sección fábrica de alcohol con su torre construida de ladrillo y masa de cemento y cubierta de teja plana, separada de los departamentos contiguos con pared de más de 30 centímetros de espesor, con puertas bajas de comunicación y ventanales de cristal sobre los tejados de los mismos, que ocupa una superficie de cincuenta y seis metros cuadrados, y donde figuran instalados los correspondientes aparatos destinados a la obtención de alcoholes destilados, rectificadores y holandas, construidos por la casa «Martínez y Compañía», de Valencia, montados sobre tres plataformas con vigas de hierro y con entarimados y escaleras de madera y cuatro depósitos de urallita.

h) Sección de máquinas, construida de ladrillo y masa de cemento, que ocupa una superficie de sesenta y cuatro metros cuadrados, con tres pozos cubiertos y con los siguientes elementos: dos bombas marca Ideal, una máquina vapor sistema Alcoy, una transmisión compuesta de un eje de seis metros cincuenta cen-

tímetros de largo y treinta milímetros de diámetro, con cinco poleas con sus correas y cojinetes, una dinamo marca Bergman 3 H. P., un alternador marca Jace de 20 H. P. y 20 K. W., un motor de gas-oil marca Petters de 30 H. P., un cuadro de distribución compuesto de dos voltímetros, dos amperímetros y dos reóstatos, un motor Siemens de 5 H. P. y una columna marca «Francisco Núñez» para concentrar mostos.

i) Sección almacén de alcoholes que ocupan una superficie de sesenta y cuatro metros cuadrados, construcción de ladrillo y masa de cemento, en la que existen los siguientes depósitos: uno cuadrado de chapa de hierro, de seis milímetros, remachado, y once mil litros de capacidad; otro depósito cuadrado de chapa de hierro de seis milímetros, remachado, de diez mil quinientos litros de capacidad; otro depósito cuadrado, de chapa de hierro, de seis milímetros de grueso, soldado, y once mil litros de capacidad, y un depósito cilíndrico, de chapa de hierro de cuatro milímetros de grueso, remachado y de cuatro mil quinientos litros de capacidad.

j) Local destinado a garaje, que ocupa una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados, construcción de ladrillo con masa de cemento, con su foso para mecánicos, una pila para limpieza e instalación para el lavado de los coches.

También se ha construido un patín de agua con su pozo e instalación, que ocupa una superficie de veintinueve metros cuadrados, de ladrillo y masa de cemento, en el que existe un aparato electro-bomba marca Elica con motor Siemens 3 H. P. para alimentar desde el patín la caldera de la fábrica. Tiene un pozo de cuarenta metros de profundidad por dos metros de ancho y un depósito de 9,90 metros cúbicos.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo; que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todos ellos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el de la provincia de Ciudad Real y diario «Ya» de esta capital y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

6.225—A. J.

LA CORUNA

Don Jesús Sáez Jiménez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento judicial que au-

horiza el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco Central, S. A., representado por el Procurador Lage Lodos, contra la Compañía Mercantil de esta plaza «Enrique Vidal y Compañía, Sociedad Limitada», para hacer efectiva la cantidad de 294.142,51 pesetas y de los intereses y comisiones no debitados en cuenta que venzan en lo sucesivo hasta la cantidad de veintidós mil pesetas, habiéndose acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada por los deudores en garantía de la cantidad prestada, que se describe así:

Ciudad de La Coruña

Finca denominada «Tarreñón», en la que existe una casa cuyo terreno tiene en frente a la carretera vieja del Pasaje trece metros y ochenta centímetros, y otro frente a la nueva carretera de La Coruña al mismo Pasaje de cinco metros. Ocupa la superficie de mil ciento seis metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados, siendo sus linderos los siguientes: al Sur o frente, con porción que se segregó de la totalidad de la finca, la carretera vieja de la Gaitera al Puente del Pasaje y la finca de don Santiago Martínez Herrero; Norte o espalda, con la vía férrea del Norte, y además, en una pequeña parte, con la carretera de Madrid a La Coruña; derecha, entrando, lado Este, en líneas de treinta metros sesenta centímetros y doce metros, respectivamente, con dos fincas de don Santiago Guisán Rodríguez, en parte de la primera línea, camino en desuso en me-

dio, y por la izquierda u Oeste, la porción segregada y finca de los herederos de don Manuel Ledo Encógnito. Dicha hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 234 del libro 37 de la sección segunda de esta capital, finca número 12.082 triplicado, inscripción octava.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado a la hora de once del día 31 de octubre próximo, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para esta subasta el de seiscientos mil pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a este tipo, y que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual al diez por ciento del referido tipo.

Dado en La Coruña a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Sáez.—El Secretario (llegible).

6.258.—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

RODRIGUEZ LOPEZ, Victoria-Teresa, conocida por Teresa; de treinta años, soltera, sus labores, hija de Rafael y Bernardina, natural de Madrid, domiciliada en Chamartín de la Rosa, Rosario Romero, 16; procesada en sumario 226 de 1940 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.—3.993.

VALOR VELLOTT, Juan; de treinta y cuatro años, casado, chofer, hijo de Miguel y Francisca, natural de Jijona (Alicante), domiciliado en Alcoy, San Jurjo, 32; procesado en causa 54 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón para constituirse en prisión.—8.998.

DIAZ FERRER, Antonio; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de José y de Ricarda, natural de Torrenueva (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Aranjuez, José Antonio, 29; procesado en causa 80 de 1947 por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón para constituirse en prisión.—8.440.

PEREZ, Manuel; domiciliado últimamente en Aranjuez; procesado en causa 67 de 1951 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado

de Instrucción de Chinchón para constituirse en prisión.—8.441.

CAMACHO CABALLERO, Gerardo (a) Gerardo; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Santiago y Sacramento, domiciliado en Aranjuez, Rosa, 16; procesado en causa 60 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón para constituirse en prisión.—7.403.

ROMERO BORJA, Emilio; gitano; procesado en sumario 78 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca para constituirse en prisión.—9.469.

MORENO MAS, Matea; de cincuenta y dos años, hija de Apolinar y de Matea, viuda, natural de Zaragoza, vendedora ambulante; y

DIAZ MORENO, Luisa; de veintinueve años, hija de Miguel y Matea, soltera, natural de Zaragoza; procesadas en sumario 41 de 1950 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca para constituirse en prisión.—7.940.

BLANCO SANSEGUNDO, Vicente; de cuarenta y cinco años, soltero, hojalatero, domiciliado en Quinto; procesado en sumario 12 de 1949 por quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca para constituirse en prisión.—7.405.

CANOVAS PEREZ, Blas; de treinta y cinco años, hijo de N. y Raimunda, natural de Layos (Toledo); procesado en causa 11 de 1951 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca para constituirse en prisión.—5.946.

COLAS ROIG, Emeterio; de cuarenta y ocho años, chofer, hijo de Ponciano y Tacita, natural de Cimballa (Zaragoza); procesado en sumario 7 de 1951 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca para constituirse en prisión.—6.434.

CORTES HERRERO o SERRANO, Antonio; de treinta y dos años, hijo de Dionisio y Eufemia, soltero, chofer, natural de Utebo; procesado en sumario 45 de 1947 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca para constituirse en prisión.—6.201.

ROMERO CORTES, Felipe; natural de Logroño, hijo de Felipe y de Isidora, de treinta y nueve años, casado, empleado; procesado en sumario 34 de 1949, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para constituirse en prisión.—5960.

GARCIA NUEVO, Domingo; natural de Magaz de Cepeda (León), nacido el 11 de abril de 1920, hijo de Pedro y Lucía, soltero, ferroviario, vecino de Madrid, Atocha, 7; procesado en causa 490 de 1946, por atentado.

SANCHEZ FERNANDEZ, Pedro; natural y vecino de Madrid, calle Canarias, número 16, nacido el 5 de julio de 1911, hijo de Teodoro y Leonor, casado, electricista; procesado en causa 465 de 1946, por amenazas de muerte; y

MARTIN FUENTES, Lorenza; natural de Salamanca, nacida el 18 de junio de 1901, hija de Vicente y Adelaida, viuda, sus labores, vecina de Madrid, calle de Lepanto, 16; procesada en causa 372 de 1947, por hurto;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Madrid para constituirse en prisión.—6668, 6669 y 6670.

BUSTOS BUENO, Antonio; de veintisiete años, casado, mecánico, hijo de Evaristo y de Manuela, natural de Aranjuez (Madrid), vecino en Manuel Pérez, núm. 1, Puente de Vallecas; procesado en causa 90 de 1950, por robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid para constituirse en prisión.—6671.

NUÑEZ GARCIA, Federico; de veintinueve años de edad en 1948, casado, hijo de Mariano y de Estanislao, natural de Madrid y vecino de Carabanchel Bajo, en calle Vega de Caraque, 1; procesado en sumario número 27 de 1948, por infracción a la Ley de Caza;

RAMOS SANCHEZ, Pedro; de cuarenta y cuatro años en 1947, natural de Magacela y vecino del Puente de Vallecas; procesado en sumario número 44 de 1947, por daños por imprudencia;

SANCHO BAUTISTA, Esteban; de unos cincuenta y nueve años de edad, soltero, hijo de Toribio y de Isabel, tejero, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario número 50 de 1944, por el delito de infracción a la Ley de Caza; y

GOMEZ ARRIBAS, Pedro (a) «Tangulón»; de treinta y cuatro años de edad en 1946, casado, jornalero, hijo de Pablo y de Benita, natural de Navalcarnero y que tuvo su último domicilio en Madrid, en Tetuán de las Victorias, frente al Hospital de Rey; procesado en sumario número 33 de 1946, por el delito de infracción a la Ley de Caza

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero con el objeto de ser reducidos a prisión.—8.603, 8.213, 6.603 y 7.539.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 103 de 1948, Francisco Rodes Inis.—7.8601.

El Juzgado de Instrucción de Liria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 39-948, José Pizarro Domínguez.—8512.